



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACTA No. 68

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:19 horas** del día **23 de agosto de 2024**, en el Salón Legisladores, ubicado en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como a través de la Plataforma Virtual del H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la sexagésima octava reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, de actas de reuniones anteriores.
- IV.- Análisis y discusión de las siguientes iniciativas:

• Asunto 2928

Iniciativa con carácter de decreto, fin de reformar los artículos 83 bis, 83 ter y 179 de la Constitución Política; así como el 71 de la Ley de Fiscalización Superior, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, referente a la Auditoría Superior del Estado.

Iniciador o Promovente: Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN)



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CGPC/68

• Asunto 2929

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 11 y 14 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el propósito de darle certeza a la Comisión, ante la ausencia temporal o definitiva de la persona que ocupe la Presidencia.

Iniciador o Promovente: Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN)

• Asunto 2911

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones normativas de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, con la finalidad de armonizar el instrumento de Revocación de Mandato, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciador o Promovente: Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN)

• Asunto 2918

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, en materia de revocación de mandato.

Iniciador o Promovente: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA)

V.- Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** procediera a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO Y/O REPRESENTACIÓN DE PARTIDO	CARGO
Diputado Omar Bazán Flores	PRI	Presidente
Diputada Adriana Terrazas Porras	MORENA	Secretaria
Diputada Jael Argüelles Díaz	MORENA	Vocal
Diputado José Alfredo Chávez Madrid	PAN	Vocal
Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos	PAN	Vocal
Diputado Gabriel Ángel García Cantú	PAN	Vocal
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas	MC	Vocal

Habiéndose verificado el quórum, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión tendrán plena validez legal.

Se contó también con la presencia de los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Gustavo de la Rosa Hickerson y Benjamín Carrera Chávez, así como del Licenciado Gustavo Alfonso Olivas Ramos, Encargado del Despacho de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, de la Licenciada Cristina Villarreal Márquez, Coordinadora de



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CGPC/68

Dictamen y de la Licenciada Patricia Flores Elizondo, Secretaria Técnica de la Comisión.

II.- En relación al segundo punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, tras dar lectura al documento respectivo, pidió a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, que consultara a quienes integran la Comisión, si estaban de acuerdo con el contenido del mismo, la **Diputada Jael Argüelles Díaz**, solicitó la palabra para pedir al **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, que se permitiera el ingreso a la reunión de un grupo de personas de la ciudadanía que estaban interesadas en los temas que se iban a tratar, en respuesta el **Diputado Presidente** comentó que en el lugar donde se estaba sesionando no había espacio para recibir más personas, además no había recibido como Presidente de la Comisión ninguna solicitud de ninguna persona, ni agrupación pidiendo el acceso, ni tampoco la incorporación de ninguna circunstancia, que hasta ese día no había recibido nada.

Sin embargo, al haber una propuesta de la **Diputada Argüelles Díaz** de permitir el ingreso de las personas o cambiar de sede la reunión para poder atenderlas, en ese momento la **Diputada Argüelles Díaz** tenía en su teléfono una solicitud de la ciudadana Pamela Pérez Gómez, Leonardo Rodríguez Varela y Manuel González, los tres integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.

En ese mismo tenor, la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, propuso que al haber otros temas, que se nombre una comisión o que él como Presidente de la Comisión acuda al término de esa reunión a atender a las personas de la ciudadanía



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CGPC/68

que están interesadas en los temas a tratar y así cumplir con su derecho a ser escuchadas.

También solicitó el uso de la voz el **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas**, expresando que su intervención es sobre dos puntos, el primero de ellos fue dar a conocer que justo en ese momento recibió una llamada en el mismo sentido que la **Diputada Jael Argüelles**, por la Presidenta del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, en donde le manifestó que se encontraba justo en el acceso a ese edificio y solicitaba su ingreso, al no advertir inconveniente, le solicitó a personal a su cargo que hiciera las gestiones necesarias para tal efecto, en ese sentido solo hace patente que recibió esa solicitud solamente por llamada telefónica, hacía dos minutos.

Continuó externando que justamente en el punto que les atañe que es la aprobación del orden del día, particularmente los asuntos 2911 y 2918, como se puede advertir del contenido de ambas iniciativas, estas son materia propiamente de la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales presidida por el de la voz, ya en varias ocasiones externó que los turnos de las iniciativas deben atender justamente a la materia propiamente de las comisiones, esto porque la conformación de las comisiones derivó de un amplio consenso parlamentario; en ese sentido, los turnos y particularmente los turnos simplificados deben atender a la Ley Orgánica del Congreso en cuanto a la materia propia de cada una de las comisiones, en alguna ocasión anterior había externado esa preocupación y por parte de la Presidencia del Congreso se hizo el compromiso de atender justamente esa inquietud, por lo que solicitó que se retiren del orden del día para que sean analizados en la Comisión de



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Participación Ciudadana y Asuntos Electorales o bien en trabajo de Comisiones Unidas con esa Comisión de Gobernación.

Se incorporó el **Diputado José Alfredo Chávez Madrid**.

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, mencionó que tienen tres propuestas, una de la **Diputada Jael Argüelles Díaz**, que solicitó que se instrumente lo necesario para que puedan ingresar las personas que hizo mención y donde él no tiene inconveniente personal de atenderlos; otra es el de la **Diputada Adriana Terrazas Porras**, en la que planteó que al término de la reunión se conformara una comisión de trabajo para recibir a las personas que solicitaron el ingreso a la reunión de la Comisión; por último, el **Diputado Sánchez Villegas** pidió que se retiren del orden del día las iniciativas 2911 y 2918.

Se incorporó la **Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos**.

En ese tenor, solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** someter a votación dichas propuestas, iniciando con la propuesta de la **Diputada Argüelles Díaz**, manifestándose en **contra** la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Díaz, los Diputados Omar Bazán Flores, José Alfredo Chávez Madrid y Gabriel Ángel García Cantú, a **favor** la Diputada Jael Argüelles Díaz y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, **absteniéndose** la Diputada Adriana Terrazas Porras.

Posteriormente se sometió a votación la propuesta realizada por la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, manifestándose **seis** votos a **favor**, con el voto en



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CGPC/68

contra de la Diputada Jael Argüelles Díaz, por lo que se acordó atender a las personas al término de la reunión.

Por último, la propuesta realizada por el **Diputado Francisco Sánchez Villegas**, manifestándose a **favor** la Diputada Jael Argüelles Díaz y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas y en **contra** las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Díaz y Adriana Terrazas Porras, así como los Diputados Omar Bazán Flores, José Alfredo Chávez Madrid y Gabriel Ángel García Cantú, por lo que no se aprueba desecha dicha propuesta.

Al concluir, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, someter a votación el orden del día, **aprobándose por mayoría de votos** de las y los diputados presentes.

III.- Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, preguntara a las Diputadas y Diputados si tenían alguna observación con respecto al contenido de las actas de reuniones anteriores, mismas que fueron remitidas previamente, vía correo electrónico y, no habiendo tal, fueron aprobadas por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes.

IV.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, solicitó a la Secretaría Técnica dar a conocer una síntesis de las iniciativas enlistadas.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En relación con la primera iniciativa enlistada en el orden del día, marcada con el número **2928**, consistente en una reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Fiscalización Superior, todo esto con relación a la Auditoría Superior de esta entidad, presentada por los Diputados Saúl Mireles y José Alfredo Chávez, en lo que se refiere a la reforma Constitucional, en el artículo 183 Bis, propusieron que la persona titular de la Auditoría Superior del Estado dure en su encargo 8 años, contados a partir de que entre en funciones y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez por un periodo igual, en cuanto al artículo 83 Ter, se otorga a la auditoría una atribución de fiscalizar, esto directamente o en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación las participaciones federales, en cuanto al artículo 179, se coloca en el catálogo de las personas que cuentan con fuero, precisamente a quien sea titular de la Auditoría Superior.

Por lo que respecta a la Ley de Auditoría Superior, se destaca que el artículo 71, en razón de las reformas constitucionales propuestas se modificaría la duración del encargo por 8 años al frente de este órgano.

Hecho lo anterior, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, preguntó a las Diputadas y Diputados si tenían algún comentario sobre la iniciativa en comento, solicitando el uso de la voz el **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas**, quien preguntó a la Comisión cual sería el tratamiento de esa iniciativa, particularmente en torno a la definición del sentido del dictamen, si eventualmente habría espacio para un análisis un poco más integral con alguno de los entes involucrados y a la Secretaría Técnica le preguntó sobre el régimen transitorio que se prevé en la iniciativa, por lo que el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

Diputado Presidente cedió nuevamente el uso de la voz a la Licenciada Flores Elizondo.

Solicitó el uso de la voz la **Diputada Jael Argüelles Díaz** para expresar que en ese momento el espacio físico está siendo ocupado tanto por personal del Congreso como Diputados, por lo que sugirió prescindir de algunas personas para que pudieran tener cabida física las personas ciudadanas que solicitaron el ingreso a la reunión y que en ese momento estaban conectadas en la plataforma de zoom.

En respuesta a lo comentado por el **Diputado Sánchez Villegas**, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, mencionó que el turno es el adecuado y el acostumbrado, es darle entrada a la iniciativa, preguntar si hay algún comentario respecto a la misma, y si no lo hay, poner por parte de la Presidencia la propuesta para poder ser votado el sentido para la elaboración por el área técnica de un dictamen.

En uso de la voz, la **Diputada Jael Argüelles Díaz** expresó que el Auditor Héctor Acosta, en las funciones que desempeña ha convertido el reto de la fiscalización en una oportunidad también para incidir en la transparencia y en la ética pública, mencionó que tuvo la oportunidad de leer una entrevista en la que él hablaba a cerca de una auditoría y una fiscalización sin consignas y decía textualmente "La auditoría ha dado el ejemplo de que si se puede tener una institución apolítica, técnica, que sepa dar resultados y que mande el mensaje de que quien actúa mal en el ejercicio público va a recibir consecuencias; sin embargo, después de la lectura del proyecto que plantea el PAN y que seguramente va a respaldar el PRI, así como se unieron este día para negarle la entrada a las personas de la ciudadanía, pues es precisamente contrario



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CGPC/68

al dirigido que envía el Auditor, en donde lo que se pretende pareciera es dar una recompensa política a través de una mayoría legislativa, no tendrían tanto problema en que la titularidad de la Auditoría fuera de 8 años, pero si están en contra de utilizar los últimos días que tienen como mayoría legislativa para meter un transitorio, sin una razón técnica aparente que le dé básicamente la reelección al Auditor actual."

Continuando con los oradores, hizo uso de la palabra el **Diputado José Alfredo Chávez Madrid**, para hacer una valoración sobre el tema del cual es iniciador, expresó con mucho respeto que se ha hecho una valoración de tipo político no jurídico, y se ha reconocido el valor del Auditor y de la capacidad técnica para auditar, que ha tenido la Auditoría Superior del Estado, por lo que recordó y planteó que el Auditor no fue nombrado en esta Legislatura, no fue nombrado en este gobierno y no es un premio político, tan no es un premio político que la Auditoría opera en total independencia y fue el PAN en la legislatura pasada y los diputados del PAN que pusieron un alto a una práctica política muy común, que era intercambio de favores en las cuentas públicas.

Agregó además, que el Auditor no fue capricho de un exgobernador, fue voluntad de los legisladores y legisladoras que en ese momento hicieron mayoría, por lo que le parece que resumir esa iniciativa a un favor político lo desacredita como legislador, por eso lo está aclarando, mencionó que pueden discutir lo del artículo transitorio, eso lo puede plantear en la mesa y justamente porque la Auditoría ha hecho observaciones al anterior Gobierno del Estado, a este Gobierno del Estado, a este Congreso y a todas las instituciones, ya que no hay gobierno perfecto, preguntó si conocían cuantas observaciones habían realizado al gobierno de la Presidenta electa



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Claudia Sheinbaum, diciéndoles que cero observaciones, cuestionando que si un gobierno que tiene cero observaciones es transparente.

Añadió que tenemos una Auditoría que no ha simulado el combate a la corrupción, que no ha simulado ninguna de las auditorías que hace, por lo que el pretende en esta Legislatura, con ese cambio constitucional, es primero algo que cree que es fundamental para el funcionario que ocupe la Auditoría que es el fuero, porque que funcionario sin fuero, va a hacer observaciones, no es un favor político, recompensa política de que, le recordó que se había girado una orden de aprehensión contra un exgobernador derivado de una investigación realizada por la Auditoría Superior. Expresó nuevamente que lo que pueden analizar es lo relativo al artículo transitorio, porque no le pueden negar el derecho a una persona de dirigir la Auditoría, como tampoco pueden negarle al Auditor el derecho que tiene de volver a participar, porque estarían transgrediendo derechos.

La **Diputada Argüelles Díaz**, mencionó que estaba de acuerdo en no personalizar el asunto, que en ningún momento se refirió al Auditor actual en su calidad de persona, efectivamente ha hecho un buen trabajo, incluso lo mencionó en su entrevista, es totalmente coherente con sus palabras, sin embargo, esa es precisamente la razón por la que no están totalmente en contra, en la que pueden considerar el aumentar o prorrogar un año, de lo que si están en contra es de que se plantee una reelección sin que esté específica en la Ley, que sea a través de un transitorio, ya que genera incertidumbre jurídica y transgrede la independencia de la Auditoría Superior del Estado.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El **Diputado Chávez Madrid** mencionó que este tema es una responsabilidad política, por lo que propone analizar el transitorio y poder tener una nueva redacción de ese transitorio, que no transgreda derechos ni del actual Auditor ni de las personas que pudieran eventualmente ocupar el cargo, ya que lo que menos quieren en Acción Nacional es darle una carga a la Auditoría cuando lo ha hecho bien, lo que quieren es fortalecer a la persona que está de titular, mencionó que tienen muy claro el equiparar el ciclo con el Auditor Superior de la Federación, darle fuero y que en su momento cuando sea la elección de la persona, hombre o mujer que esté en la Auditoría, se tenga la certeza muy clara de que terminará junto con el auditor.

También solicitó el uso de la voz el **Diputado Gabriel Ángel García Cantú**, para celebrar esta iniciativa, porque le da una certeza al Auditor, una certeza con el fuero para tomar esas decisiones políticas, decisiones difíciles, por cierto, agregó que no está de acuerdo con el punto de la **Diputada Argüelles Díaz** porque no es ningún pago de favores, recordó que le tocó votar al Auditor Acosta Félix un 23 de agosto del año 2018 y fue un proceso difícil, el Gobernador en turno vetó una decisión del Congreso del Estado y llega el Licenciado Acosta Félix, muy preparado por cierto, por lo que demerita un poco en el discurso de la **Diputada Argüelles Díaz** el pago de favores.

En ese mismo tenor, el **Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson**, mencionó que si hay mucho interés de parte de MORENA de que se resuelva el problema de la continuidad del Auditor, refirió que son conscientes de algo, es decir, cambiar la persona en una posición a ciegas, hay ocasiones en que la decisión puede ser difícil, puede tener efectos menos positivos que la posible prolongación del puesto; sin embargo, quieren



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

advertir que este tema debió haberse visto con mucho tiempo antes, debió haberse platicado. Respecto a lo expresado por el **Diputado Chávez** del como analizar lo relativo al artículo transitorio, mencionó que puede ser una especie de reunión como foro, o una reunión técnica que permita entrar en los detalles y no tomar una decisión así nada más porque se quiere, considera que platicándolo en un par de horas, se resuelve.

La **Diputada Jael Argüelles Díaz**, mencionó que como lo señaló su compañero **Diputado De La Rosa**, y como lo ha sugerido el **Diputado Chávez Madrid**, hay puntos en los que coinciden, por ejemplo, la parte del fuero, también en que puede ser posible una prórroga e incluso, es derecho del Auditor el poder ser reelegido, sin embargo, lo que no pueden aceptar es el transitorio que acepta una especie de reelección automática que no permita el proceso de votación y que no le permita a otros aspirantes a ser votados, con base en eso, propuso que se bajara ese asunto de la votación y así poder lograr ese consenso.

En uso de la voz el **Diputado Sánchez Villegas**, advirtió que hay varios temas que subyacen de esa iniciativa, por lo que planteó una posible esquematización, ya que consideró que el mezclarlos puede generar un resultado no necesariamente positivo; un primer tema relativo al diseño institucional de la Auditoría Superior del Estado, en donde hay un planteamiento para que el periodo de la persona titular de este ente auxiliar del Congreso del Estado tenga en su encargo un periodo de 8 años, ese es un primer tema; luego, de la regulación transitoria en los términos en que está planteado se desprenden otros dos aspectos, el primero de ellos sería una especie de "ampliación" del periodo actual y una posibilidad en este caso de manera



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

automática de reelección para un segundo periodo. Por lo que en el caso de la posibilidad de reelección es un supuesto y la reelección automática es otro, habría que diferenciarlos. En un primer acercamiento, la previsión transitoria no cumpliría incluso un parámetro de constitucionalidad bastante evidente, por lo que se tendría que buscar una regulación distinta.

Señaló que por lo que hace a la evaluación del funcionamiento de la Auditoría y particularmente de su titular, el espacio es otro a la discusión propiamente de la iniciativa y el espacio de la evaluación del trabajo del Auditor es la Comisión de Fiscalización del Congreso, que además tiene una característica especial o diversa a las 28 comisiones ordinarias en las cuales trabaja esta Legislatura, es decir, esa Comisión de Fiscalización es el enlace propiamente del Congreso del Estado con la Auditoría Superior del Estado, por lo cual, eventualmente sería sano conocer una opinión de esta Comisión. Movimiento Ciudadano ha expresado en el seno de la Comisión de Fiscalización la valoración del trabajo de la Auditoría Superior del Estado y eso se ha hecho en el marco de la presentación de sus informes porque así se mandata la ley, en consecuencia, el espacio propicio para evaluar el funcionamiento de la Auditoría y el espacio particular para evaluar el trabajo del Auditor sería en su caso, en un nuevo proceso de selección y este tiene oportunidad de participar, en ese sentido se deben ir clarificando todas esas ideas para generar un dictamen suficientemente robusto, claro y preciso, y en razón de que es un ente cuya función es auxiliar al Congreso del Estado en una de sus funciones primordiales, es la fiscalización de las cuentas públicas, que se genere un consenso político suficientemente amplio.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CGPC/68

Al respecto, el **Diputado Chávez Madrid** mencionó que hay unos puntos de encuentro en la iniciativa, que el artículo transitorio es lo que impide el consenso, por ende, le solicitó a la Presidencia de la Comisión someter a votación el sentido del dictamen y luego analizar la redacción del transitorio.

En uso de la palabra el **Presidente de la Comisión Omar Bazán Flores**, preguntó a la **Diputada Jael Argüelles Díaz** si la propuesta realizada por el **Diputado Chávez Madrid** satisfacía el planteamiento realizado por ella de retirar ese asunto del orden del día, aun cuando ya había sido votado su análisis, solicitando la **Diputada Argüelles** que se sometiera a votación de quienes integran la Comisión su propuesta.

El **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** solicitó el uso de la voz para expresar que en aras de abonar y construir, el someter a votación el sentido del dictamen en ese momento no ayuda en la construcción de que el tema pueda salir totalmente consensado, considera que los integrantes de la Comisión han advertido las posturas de todas las fracciones del Congreso, los Diputados de MORENA han expresado con claridad cuáles son los temas en los que van y cuáles son los temas que les llaman la atención, ni siquiera han dicho no, sino que sugirieron que debe tener un mayor análisis, se sumó también a lo expresado por el **Diputado Sánchez**, respecto a que debe llevar un consenso político.

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, comentó que personalmente había entregado a la Secretaría Técnica una solicitud para que se convoque también a una reunión de trabajo sobre este tema y escuchar personalmente al Auditor Superior. Por lo que pone a consideración el primer planteamiento, solicitándole a la **Diputada**



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CGPC/68

Secretaria Adriana Terrazas Porras someter a consideración la propuesta de la **Diputada Jael Argüelles** de retirar el asunto 2928 del orden del día, aunque ya se había votado el mismo, manifestándose **a favor** la Diputada Argüelles Díaz y el Diputado Sánchez Villegas, con el voto en **contra** de las Diputadas Bujanda Ríos y Terrazas Porras, así como los Diputados Bazán Flores, Chávez Madrid y García Cantú, por lo que se rechazó dicha propuesta.

A continuación, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria** someter a votación la propuesta de la Presidencia de la Comisión de elaborar un dictamen en sentido positivo, manifestándose 5 votos a **favor**, con el voto en **contra** de la Diputada Jael Argüelles Díaz y la **abstención** del Diputado Sánchez Villegas, por lo que se instruyó a la Secretaría Técnica elaborar un dictamen en sentido positivo.

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** solicitó nuevamente a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, someter a consideración de las diputadas y diputados la propuesta de la Presidencia de la Comisión y del **Diputado Chávez Madrid**, de invitar al titular de la Auditoría Superior del Estado, así como a la Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Congreso, a una reunión de trabajo, **aprobándose por unanimidad de votos**, por lo que instruyó a la Secretaría Técnica girar los oficios necesarios para invitar al Auditor Superior y a la Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Congreso, para conocer sus opiniones sobre la iniciativa en comento.

Continuando con el desahogo del orden del día, el **Diputado Presidente** de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, realizar una síntesis breve del Asunto **2929**.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

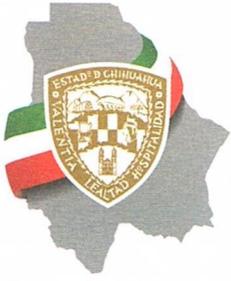
LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En relación con el siguiente asunto, que aparece en el orden del día marcado con el número **2929**, es una iniciativa que presentó el **Diputado Alfredo Chávez**, en donde se realizan una serie de reformas a la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, esto con la finalidad de darle certeza a este órgano ante la ausencia temporal o definitiva de la persona que ocupe su presidencia.

Hecho lo anterior, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** preguntó a las diputadas y diputados si tenían algún comentario sobre este asunto, solicitando el uso de la palabra el **Diputado Sánchez Villegas**, para expresar que en esta intervención plantearía dos comentarios, el primero de ellos es en torno igualmente al régimen transitorio de esa iniciativa, comentando que como es de conocimiento de la Comisión, en estos momentos la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se encuentra acéfala por el lamentable deceso del anterior Presidente Lic. González Mocken, en ese supuesto consideró que sería conveniente establecer en la redacción el transitorio prever el supuesto específico, esto porque de lo contrario se establecería una posibilidad de interpretación retroactiva a la ley y estableciendo una redacción más propia en el transitorio se podría obviar esta situación.

Lo segundo, es en torno a la convocatoria para la elección del nuevo presidente, afortunadamente en esta Comisión de Gobernación están representadas todas las fuerzas políticas, está la Presidenta del Congreso, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, está el Diputado Estrada Sotelo, conectado vía zoom, por lo que le gustaría saber cuál sería el camino justamente para iniciar este procedimiento. Y en otro sentido, justamente por la amplitud en la redacción, eventualmente consideró que en el transitorio debe establecerse una temporalidad en cuanto a la



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

necesidad de realizar la designación por el Congreso, porque de lo contrario se correría el riesgo de tener una previsión legal que facilitara o ampliara la decisión de ese órgano soberano.

El **Diputado Presidente Bazán Flores**, preguntó a las diputadas y diputados presentes si alguno quería responder a los cuestionamientos del **Diputado Sánchez Villegas**, ya que él no formaba parte de la Junta de Coordinación Política.

Solicitó el uso de la voz el **Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson**, para comentar que el conocía un poco del tema, mencionó que le parece un poco irregular la situación, aplicando por analogía y mayoría de razón, el artículo 14 quien debiera ser el actual Presidente encargado de la Comisión, debería ser el Primer Visitador o la Primer Visitadora, la ley no prevé que sea el encargado del órgano de evaluación y control, en la ley la única previsión que hay para una ausencia es que sea el primer visitador y hay toda una serie de razones para que sea el primer visitador.

Posteriormente, hizo uso de la voz el **Diputado Chávez Madrid** quien respondió de manera concreta que esa iniciativa la presentó derivada de un acercamiento con la persona encargada de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el cual planteaba la necesidad de esta reforma ya que en estos momentos no hay certeza jurídica prácticamente de nada, ni de cuestiones administrativas al interior de la Comisión, mucho menos la emisión de alguna recomendación o temas más trascendentes en beneficio de las personas que acuden a la Comisión. Por lo que solicitó al Presidente de la Comisión de Gobernación dos temas, es un tema técnico planteado por el mismo titular hoy de la Comisión, que pueden votar el sentido y que



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CGPC/68

pueden invitar a la persona encargada y que pudiera ser él como experto, plantear esta iniciativa; en efecto, a nivel nacional están la primera, segunda y tercer visitaduría y además esto le abrió los ojos a la fracción parlamentaria del PAN de que tenían que modificar también muchas de las partes orgánicas de la Comisión como tal, porque no hay certezas en algunos temas, entonces por la importancia de lo que significa la institución es que se está planteando este tema.

El **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** solicitó el uso de la voz solo para establecer que no causa tanta controversia como el tema anterior de Auditoría, sin embargo, si advierte que es un tema que trasciende un tanto al tema político por el nombramiento del propio titular de la Comisión, por lo que no tiene inconveniente poder ver en voz de la **Diputada Argüelles Díaz** el sentido del dictamen, con el compromiso de sentarse y analizar algunas dudas y aportaciones para poder acompañar en lo más posible el planteamiento realizado por el **Diputado Chávez**.

Solicitó el uso de la voz el **Diputado Sánchez Villegas** para razonar su voto en esta propuesta que será en abstención, un poco en consonancia con lo comentado por el **Diputado Estrada**, consideró que hay aspectos que es importante analizar un poco más a detalle, por lo que sería conveniente también para dar certeza conocer si habrá alguna convocatoria o no, o cuando se dará la misma, eso abonaría en esta intención que motiva la iniciativa de generar certeza jurídica.

En ese mismo tenor, el **Diputado Presidente** comentó que presentó a la Secretaría Técnica una solicitud que va a poner a consideración y que tiene que ver con el planteamiento que hace en ese sentido también el **Diputado Chávez**, de invitar al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

titular encargado de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a una reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación, así como al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso, para que puedan ampliar información, puntos de vista y fortalecer en su momento el dictamen que se pondrá a consideración en esa Comisión.

En ese sentido, se tienen dos propuestas para votar, en primer término, el planteamiento elaborar un dictamen en sentido afirmativo y después solicitar la autorización de la Comisión para invitar a la persona encargada de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso, por lo que solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** someter a votación la primera de las propuestas, manifestándose **5** votos a **favor**, con la **abstención** de la Diputada Jael Argüelles Díaz y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, por lo que el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría Técnica la elaboración de un dictamen en sentido positivo del asunto **2929**.

Posteriormente sometió a consideración la propuesta de invitar a una reunión de trabajo al encargado del Despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, manifestándose **6** votos a **favor** y **una abstención** del Diputado Sánchez Villegas, por lo que el Diputado Presidente Bazán Flores, instruyó a la Secretaría Técnica elaborar los oficios respectivos.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Continuando con el desahogo del orden del día, el **Diputado Presidente de la Comisión**, solicitó a la Secretaria Técnica realizar una breve síntesis de los asuntos **2911 y 2918**.

Antes, solicitó el uso de la voz la **Diputada Jael Argüelles Díaz** para solicitar una vez más el ingreso de un representante de la ciudadanía a la reunión, para escuchar las propuestas y poder dar su opinión, respondiendo el **Diputado Presidente** que ya quedó acordado en el orden del día que se les va a atender al término de la reunión.

En relación con el asunto **2911**, que son diversas reformas a la Ley de Participación Ciudadana, en materia de revocación de mandato, esto con el fin de armonizar el mandato de la Constitución Federal, presentado por los Diputados Chávez Madrid y Mireles.

El asunto **2918**, presentado por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, es una iniciativa para reformar la Ley de Participación Ciudadana, también en materia de revocación de mandato.

Al concluir, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, preguntó a las diputadas y diputados si alguno deseaba realizar comentarios, solicitando el uso de la voz el **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, quien externó que antes de entrar al tema planteado en las dos iniciativas, le pareció que aunque la Comisión había tomado una decisión, pero el que hubiera ciudadanos que han tenido una participación en la construcción de la legislación de participación ciudadana en el estado, dentro del edificio del Congreso y que no se les permita estar en la reunión, le pareció algo muy



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

grave, están hablando de reformar la Ley de Participación Ciudadana y cuando hay ciudadanos chihuahuenses que quieren estar dentro de la reunión de la Comisión que además no es privada, que no hay justificación para que sea cerrada, debe ser pública y que ellos como asamblea se nieguen, le parece que el mensaje enviado es contrario a la posible intención de mejorar los esquemas de participación ciudadana.

En ese mismo tenor, el **Diputado Benjamín Carrera Chávez**, externó que coincide con lo expresado por el Diputado que le antecedió, por lo que solicitó que se les diera oportunidad de estar presentes o abrir el micrófono para que puedan emitir opinión, por lo que solicitó se votara nuevamente este asunto.

La **Diputada Jael Argüelles Díaz**, mencionó que en la Ley de Participación Ciudadana dice que para reformar es citado ordenamiento, se requiere realizar consulta pública, por lo que preguntó a la Secretaría Técnica si lo que se está planteando y lo que se quiere votar probablemente a forma de un dictamen, es o no una reforma o un aditivo que precise la consulta previa.

Respondiendo el área técnica que como se plantea en la iniciativa que presentan se trata de una armonización con la Constitución Federal, precisamente con un transitorio que es el sexto, de un decreto publicado en el año 2019, entonces dada esa armonización es que en la exposición de motivos de la iniciativa se plantea un tratamiento diferente.

La **Diputada Argüelles** solicitó que le precisara cual era la diferencia como tal de una reforma y una armonización, se están generando cambio o no a la Ley de



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Participación Ciudadana, respondiendo la Secretaria Técnica que es una excepción que está en la Constitución Local, en el artículo 202.

Nuevamente en uso de la voz, el **Diputado Estrada Sotelo** expresó con todo respeto a la Secretaría, que deben ser totalmente responsables, que deben responder con responsabilidad a los planteamientos que diputados y diputadas realizan, agregando que no es una armonización, que pueden analizar los porcentajes de cada uno de los documentos y no son los mismos, le parece un poco grave, lo comentó ya una vez en meses anteriores, que la Secretaría Técnica tome posiciones de fracción, por lo que le pidió mucho al Licenciado Olivas que eso no suceda, sucedió con el anterior Secretario y les fue muy mal. La Secretaría Técnica, es eso, Técnica y tiene que dar solo aspectos técnicos, los que tienen que defender las posturas son las diputadas y diputados de las distintas fracciones.

Segundo, hubo insistencia de su parte y de parte del **Diputado Carrera Chávez** de que la gente que está afuera, que por cierto forma parte del Comité de Participación Ciudadana puedan ingresar, por lo que solicita al **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, reconsidere la votación que se había realizado, resuelto ese tema entonces, se puede entrar al estudio de las dos iniciativas.

En uso de la voz el **Diputado Omar Bazán Flores**, respondió que no se han negado a recibir a nadie, solo que se hará como correspondè, con respeto y con organización, reiteró que el no recibió ningún oficio en el que solicitaba el acceso a la reunión, o una audiencia, también la Comisión por mandato tomó una decisión de escuchar a todas las personas que pidan ser escuchadas, al término de la reunión van a



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

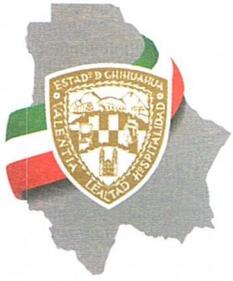
LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

escucharlos, simplemente es trabajar en orden y en causa de lo que ya se votó en esa Comisión; por otro lado, respaldó los comentarios del área técnica, dado que simplemente contestó una pregunta hecha por la **Diputada Jael Argüelles** en ese sentido.

El **Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson**, expresó que, primero sería el cuarto Diputado que solicita que se les permita el acceso a la reunión, que son solo 8 personas aproximadamente y no sería ningún problema logístico; segundo, si ya se votó en un sentido la reforma, ya para que los escuchan. Con relación a la cuestión de si se trata de una armonización o no, es decir, aumentar la cantidad de firmas para iniciar un proceso de revocación de mandato, eso no armoniza nada, eso hace casi nugatorio el derecho a iniciar un proceso de revocación de mandato.

Continuó en el uso de la voz el **Diputado Sánchez Villegas** para externar que la discusión de esas iniciativas se había enrarecido de manera innecesaria, que había comentado al inicio de la reunión que existe una Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, que incluso presentó una iniciativa para que un representante del Consejo de Participación Ciudadana pudiera participar activamente con voz y como invitado permanente dentro de las reuniones de esa Comisión, sin embargo a través de un turno simplificado esos asuntos que debieron ser turnados a la Comisión de Participación Ciudadana, se están discutiendo en la Comisión de Gobernación, por lo que sería saludable una respuesta por parte de la Presidencia del Congreso, del porqué de manera recurrente se ha incurrido en esa práctica.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CGPC/68

De igual manera, llamó su atención la respuesta de la Secretaría Técnica respecto a si esas iniciativas deben ser sometidas o no a un proceso de consulta y se dio referencia al contenido del artículo 202 de la Constitución, en su último párrafo, el cual dice que las reformas y adiciones que impliquen una adecuación de la presente Constitución a la Federal, así como las reformas al artículo 125, cuando solo se refieran cambios en el nombre de algunos de los municipios, serán aprobadas por el Congreso siguiendo el proceso ordinario, en ese sentido llamó su atención porque no sabe si efectivamente se requiera una reforma a la Constitución, entiende las iniciativas impactan solamente ley y, en ese caso se tendría que hacer un análisis si efectivamente el impacto en los umbrales previstos en las iniciativas requerirían un anclaje en la Constitución Estatal, en ese sentido esbozó su participación y cree conveniente resolver las dudas desde una aproximación técnica.

La **Diputada Jael Argüelles Díaz** comentó que unos momentos atrás evidenció su ignorancia y su desconocimiento, sin embargo para los que no son abogados, valdría la pena preguntarse si no se escapa a la lógica común el que estén tratando de modificar instrumentos que le pertenecen a las personas como es la revocación de mandato y la Ley de Participación Ciudadana, sin antes presentar una consulta pública y, por otro lado, abonó a los comentarios que han realizado los diputados que le antecedieron en el uso de la voz, esto es como si en una mesa de salud se le negara la presencia a los médicos que tienen una valiosa aportación y una valiosa crítica a lo que van a reformar, por ejemplo, ellos tienen mucho más trayecto, mucho más conocimiento en este tema, por lo que cree que valdría la pena escucharlo y lo que le pareció más lamentable es que desde que iba a iniciar la reunión de la Comisión, el Congreso haya sido tan diligente para bajar a todos sus empleados y llenar la sala



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

como no lo han hecho en otra Comisión, impedirles el paso a esas personas que son las que deberían estar ahí, porque al final del día es el pueblo de forma literal y de forma retórica.

Ahora bien, como son capaces como legisladores de negarles la entrada cuando este edificio tan bonito, tan alto y tan cuidado, está hecho con presupuesto público, como son capaces de si utilizar impuestos para construir ese tipo de estructuras y después cerrarles las puertas en la cara, no le parece algo digno como legisladores el voltearse a las personas que los pusieron como legisladores.

Por otro lado, no pueden seguir con la idea ni partir con la premisa de que la gente no sabe y no puede, de hecho lo que han demostrado es que efectivamente la ciudadanía puede involucrarse para mejorar su entorno y un claro ejemplo son los presupuestos participativos, inicialmente les decían que no iban a funcionar y ahora tienen comunidades completas haciendo desde proyectos escolares hasta de medio ambiente, comunitarios y todos al favor de lo que la comunidad necesita. La revocación de mandato al final del día no debe de ser prerrogativa de ningún mandatario ni de ningún gobernador, sino que es un derecho popular y debe de ser un instrumento político para hacer efectiva la voluntad popular, el incrementar del 5 al 10% podría parecer un aumento ínfimo, incluso hasta podría desestimarse en porcentaje, sin embargo, en números están pasando de 150,000 firmas a 300,000 si lo redondean y se tienen municipios en el Estado que se han ganado con solamente 700 votos y deben de considerar que estos municipios se han ganado con tan pocos votos, han conllevado una campaña que ha precisado también de presupuesto millonario.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

También mencionó que valdría la pena preguntarse si efectivamente no estamos tan asustados que la respuesta es intimidar a la participación ciudadana, si no están asustados tanto por lo que han hecho en estos tres años tanto como por lo que no han hecho, por lo que cree que al final del día no pueden tomar esas decisiones sin las personas, es una ofensa abierta y descarada el hecho de que no le hayan permitido pasar a esas personas ese día.

El **Diputado Carrera Chávez** solicitó el uso de la palabra para externar que él es precursor de una de las iniciativas, y en ninguna parte de la convocatoria se expresa que es una reunión privada, por lo que como iniciador solicitó de manera formal que se le permitiera el acceso a las personas de la ciudadanía, también agregó que los medios de comunicación están publicando que el Congreso del Estado le negó la entrada a los ciudadanos al Congreso, situación que a él le da vergüenza y dejó en claro que no es el Congreso, fueron los diputados que levantaron la mano en contra de la propuesta de la Diputada Jael para que puedan entrar a una reunión que está convocada como pública, entonces quiere como iniciador que se les permitiera la entrada a los ciudadanos chihuahuenses para que escuchen las discusiones que se tendrán que dar sobre esta iniciativa.

Acto continuo, el **Diputado José Alfredo Chávez Madrid**, expresó que quiere hacer unas valoraciones sobre la iniciativa, ve que algunos Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA llevan la iniciativa a un tema de carácter político y con todo respeto les dice que le cree al **Diputado Sánchez**, que ha sido un legislador que ha trabajado el tema de participación ciudadana, incluso han encontrado algunos consensos en materia de participación ciudadana, pero con todo respeto en esa



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CGPC/68

reunión vienen con un profundo discurso de una doble moral, están exigiendo válidamente y los van a hacer porque hay que escuchar a las personas porque la Comisión no se está negando a escuchar a las personas, esa defensa tan férrea le hubiera gustado escucharla con los trabajadores del Poder Judicial de la Federación que están en huelga y no los han escuchado y que no son ocho, son miles y que ellos también son ciudadanos, y la cuarta transformación no los ha escuchado, ni les ha abierto las puertas del Congreso Federal, donde hicieron un parlamento abierto en cuatro paredes y están colapsando el Poder Judicial de la Federación justo por eso, por no escuchar.

También refirió que él fue Secretario de la Comisión de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento y como lo mencionó la **Diputada Argüelles Díaz**, el presupuesto participativo es una gran herramienta de los ciudadanos que se ha quedado, y que fue propuesto por el primer regidor en la historia del Estado de Chihuahua que presentó la iniciativa en ese momento, en 2012, el ex regidor Francisco Navarro y él era su asesor. El presupuesto participativo no es de ellos, los manifestantes, es de la gente, ellos incluso trabajaron con muchos de ellos el reglamento y llegaron a acuerdos porque escucharon, pero con todo respeto no puede aceptarles ese discurso de escuchen, cuando a nivel federal el Presidente les llamó paleros a los miles de trabajadores del Poder Judicial que están haciendo su uso constitucional de la manifestación y de la huelga, ojalá y esta actitud de ellos como legisladores la tuvieran sus colegas a nivel federal y pudieran escuchar.

Ahora bien, pasando a la parte técnica que es lo que lo ocupa y quiere hacer si se lo permite el Presidente y los compañeros de la Comisión, también decir que están



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

malinformando o se está intentando malinformar, porque en efecto la ley de revocación de mandato dice que se va a bajar a un tres por ciento siendo Presidente de la República, es decir, ciento treinta millones de mexicanos, le parece aceptable el tres por ciento en una cantidad de población de ciento 20 o ciento 30 millones de mexicanos, nomás que hay una doble moral porque el Grupo Parlamentario de MORENA y lo tiene documentado para pasárselos votó el transitorio que no quieren reformar, es decir, esta legislación se votó a nivel nacional, es producto de ellos.

Mencionó que lo que se pretende plantear es la armonización de un transitorio que fue producto de una legislación federal, donde el Grupo Parlamentario de MORENA estuvo a favor, se han planteado algunas situaciones de carácter político que consideró importante responder, se dice que tienen miedo, pero Acción Nacional nunca le ha tenido miedo a la democracia, ellos asumieron lo que ha pasado en esta última elección, el mensaje de la gente fue muy claro y tan asumieron la democracia que cuando se hizo el primer ejercicio de participación ciudadana en el Municipio de Chihuahua, cuando se consultó a la ciudadanía si querían un sistema de alumbrado público o no, y ganó el no, pero no juntó los votos para ser vinculante, la hoy Gobernadora decidió que fuera vinculante. Expresó que lo que tienen que hacer es obligar a la autoridad electoral a que tenga el presupuesto para llevar a cabo las consultas.

Al concluir, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** preguntó a la Secretaría Técnica si se tenía algún comentario del Buzón Legislativo al respecto de esas iniciativas, respondiendo la Licenciada Flores de manera afirmativa, mencionando que se había



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

recibido un comentario el día 22 de agosto a las 16 horas con 53 minutos, remitido por la ciudadana Pamela Pérez Gómez, procediendo a darle lectura.

El Diputado **Presidente Omar Bazán Flores** preguntó si alguien más quería hacer algún comentario, solicitando el uso de la voz el **Diputado Estrada Sotelo**, quién expresó que quería comentarle al **Diputado Chávez** que entiende bien porque introduce en el análisis de las iniciativas de participación ciudadana el análisis de la reforma judicial, ya que no quiere que se hable de la reforma por el propuesta, por lo que invitó al **Diputado Chávez Madrid** a que discutan el tema, suficientemente, la iniciativa por el propuesta y la que propuso el **Diputado Benjamín Carrera Chávez**, que lo abran a parlamento abierto como se abrió el de reforma judicial, que escuchen a todas las partes interesadas porque eso no está sucediendo en ese momento, que aperturen las mesas técnicas y una vez agotado el procedimiento, que la Comisión primeramente decida y luego ya será el Pleno.

En respuesta, el **Diputado Chávez Madrid** mencionó que no es miedo, que es una armonización que nació de la obligatoriedad de un transitorio para reformar lo que MORENA impulsó a nivel nacional, por lo que solicitó al Diputado Presidente que sometiera el asunto a votación, ya que por lo visto no se tendría punto de acuerdo.

En virtud de que la **Diputada Adriana Terrazas Porras** se tuvo que retirar para cumplir con un compromiso propio de su encargo, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** le solicitó al **Diputado Gabriel Ángel García Cantú** asuma la función de Secretario de la Comisión, en ese tenor entonces se tienen dos iniciativas, la 2911 y la 2918, por lo



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

que pidió al Diputado en funciones de Secretario, poner a consideración una por una el sentido positivo, para que esa Asamblea pueda determinar en su caso.

Antes de someter a votación solicitó nuevamente el uso de la voz la **Diputada Jael Argüelles Díaz**, para solicitar que se puedan sentar en mesas de análisis con aquellos que pueden darles una mejor noción y les pueden aportar mucho más de los conocimientos que ya tienen, por lo que pidió que se sometiera a votación la propuesta realizada por el **Diputado Estrada Sotelo** a cerca de organizar mesas de análisis con todos los involucrados antes de que se le dé un sentido de votación al dictamen.

Al respecto, el **Diputado Presidente** respondió que primero se votaría lo que ya está agendado y posteriormente se sometería esa propuesta, el **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas** solicitó el uso de la voz, para razonar el sentido de su voto en torno a los dictámenes o las iniciativas que serán puestas a consideración, en primera instancia hizo referencia a que los mecanismos de participación ciudadana tienen una relevancia muy importante y han sido parte de un proceso de perfeccionamiento de fortalecimiento del andamiaje democrático en nuestro país y en nuestro Estado, sin embargo, estas figuras no están exentas de dinámicas propias de la política, sin embargo separará en ese momento de la valoración política, del impacto de estas figuras y se concentrará en un primer momento en una valoración de carácter jurídico y ahí le parece que el quid del asunto está en torno a los alcances fijados en el transitorio y si eventualmente imponen una obligación de homologación a la legislación local.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Para eso le parece importante hacer referencia justamente al sistema mexicano en la legislación, es decir, la cumbre en la base jurídica que es la Constitución General de la República, de ahí la derivación en leyes generales, leyes federales y la autonomía, propiamente la soberanía, la libertad configurativa que tienen las entidades de la república en diferentes materias, algunas materias propiamente competencia del ámbito federal, otras de carácter concurrente, otras de carácter exclusivo para las legislaturas de los estados, en ese sentido, desde Movimiento Ciudadano deben hacer una revisión mucho más integral justamente para delimitar los alcances de ese régimen transitorio en el orden federal, ver sus impactos en la legislación estatal y una vez cubierta esa valoración jurídica, entrar a la valoración de la pertinencia de las iniciativas o no y además, eso por el lado jurídico y ya por la dimensión propiamente política, le parece saludable escuchar primeramente a los ciudadanos que han manifestado su disposición para expresar sus inquietudes y, en ese sentido, ya una vez escuchadas y valoradas, una vez puesto en disposición de las fuerzas políticas el dictamen, determinar su posición al respecto, por lo que estará votando en abstención el sentido del dictamen.

En ese tenor, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, le solicitó al **Diputado en funciones de Secretario Gabriel Ángel García Cantú**, someter a votación la elaboración de un solo dictamen de las iniciativas **2911** y **2918**, posteriormente pasarían a votar de cada uno de los asuntos, el sentido de ellos, en ese momento intervino el **Diputado Benjamín Carrera Chávez** para solicitar que se vote primero la solicitud realizada por la **Diputada Jael Argüelles Díaz**, respondiendo el Diputado Presidente que está siguiendo el orden del día por lo que se votará primero lo solicitado al **Diputado en funciones de Secretario**.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Procediendo el **Diputado en Funciones de Secretario Gabriel Ángel García Cantú** a someter a votación primeramente la propuesta de elaborar un solo dictamen que contenga las iniciativas mencionadas con antelación, **aprobándose por unanimidad de las diputadas y diputados presentes.**

Posteriormente sometió a votación el sentido positivo de la Iniciativa **2911**, **aprobándose por cuatro votos a favor** de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos y los Diputados Omar Bazán Flores, José Alfredo Chávez Madrid y Gabriel Ángel García Cantú, con el **voto en contra** de la Diputada Jael Argüelles Díaz y la **abstención** del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, por lo que se instruyó a la Secretaría Técnica elaborar un dictamen positivo de la iniciativa de mérito.

A continuación, el **Diputado Presidente**, le solicitó al **Diputado en funciones de Secretario**, poner a consideración la elaboración de un dictamen en sentido positivo del asunto **2918**, manifestándose **a favor** la Diputada Jael Argüelles Díaz, con el voto **en contra** de los Diputados Omar Bazán Flores, Alfredo Chávez Madrid, así como Gabriel Ángel García Cantú y la **abstención** del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, por lo que se desecha la propuesta de elaborar un dictamen en sentido positivo.

Acto continuo, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** solicitó al **Diputado en Funciones de Secretario Gabriel Ángel García Cantú**, someter a votación la propuesta de la **Diputada Jael Argüelles** que se instalen Mesas Técnicas para esta iniciativa, manifestándose **en contra** los Diputados Omar Bazán Flores, Alfredo Chávez Madrid,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/68

así como Gabriel Ángel García Cantú, **a favor** la Diputada Jael Argüelles Díaz y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

V.- Por lo que respecta al último punto del orden del día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, solicitó al **Diputado en funciones de Secretario Gabriel Ángel García Cantú** preguntara a las diputadas y diputados presentes sobre la existencia de algún asunto general a tratar en la reunión y no habiendo tal, siendo las **15:57 horas** del día **23 de agosto de 2024**, se declaró el cierre de la reunión de Comisión.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
PRESIDENTE**

**DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS
SECRETARIA**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la reunión número 68 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.